

DEC. ALCALDICIO N° 2078.-

CHEPICA, Octubre 04 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta presentada por Organización de fecha 28 de Septiembre de 2017 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal, en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administracion y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Regularícese la modificación, a contar de esta fecha, de los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: LEONARDO BECERRA BECERRA
SECRETARIO: BENITO VELIZ GOMEZ
TESORERO : ISABEL MALLA MUÑOZ

15.119.071-5
15.926.260-K
15.916.067-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 04 de Octubre de 2020.-

3.- Inscribise en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**